



DECRETO Nº 41/2015

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2015

Visto que este Ayuntamiento, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de mayo de 2015, se adhirió al Programa de Prácticas Formativas de la Diputación de Valencia "LA DIPU TE BECA" para este año.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2015, acordó aprobar las Bases para la concesión de 9 becas de Formación por el Ayuntamiento de Ayora, en el marco del Programa de la Diputación de Valencia "LA DIPU TE BECA" 2015.

Vistas las bases cuarta y sexta de las bases que rigen este proceso selectivo y concluido el plazo de presentación de instancias, por la presente **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas que motivaron la no admisión, que figura como anexo a esta resolución. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para subsanación de deficiencias y presentación de reclamaciones.

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora para el examen de solicitudes de las becas, a:

Presidente: M^a José López Rodas

Secretaria: Estela Cámara Martínez

Vocal: M^a Dolores Tomás López

Tercero.- La Comisión evaluadora se constituirá el próximo día 18 de junio, a las 9:00, debiéndose notificar la convocatoria a los miembros integrantes de la misma.





Cuarto.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Ayora, 12 de junio de 2015

El Alcalde,

Fdo.: José Vicente Anaya Roig



AYUNTAMIENTO DE
AYORA
VALENCIA

Ante mí,

El Secretario – Interventor Acctal

Fdo.: Javier F. Catalán Belda

